



Providencia
2016- 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZÓN SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28721-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

<p>Señor(es): WINPHARM SPA Dirección: AV. EL RETIRO PARQUE LOS MAITENES 1287A R.U.T.: 76.079.782-0 At.Sr.: ISAAC FERNANDEZ Cargo Contable : Droguería(41049) Código Presupuestario: 22-04-004 (40 Cargo Prog: FOFAR Condiciones de pago c/factura: 30 días Fecha de creación: 20-06-2017 Fecha de despacho: 20-06-2017 Dirección de despacho: Av. Salvador 1029</p>		<p>Providencia, 20-06-2017</p>	
<p>CANTIDAD DESCRIPCION \$ P.UNITARIO \$ TOTAL</p>			
160000	<p>LOSARTAN POTASICO 50MG (COMPRI-MIDO)</p> <p style="text-align: center;"> Jefe Depto. Presupuesto </p>	8.00	1.280.000
<p>VºBº Dirección</p> <p style="text-align: center;"> Jefe Depto. Adquisiciones </p>		<p>Neto: 1.280.000 Iva 243.200 =====</p> <p>TOTAL: 1.523.200.-</p>	

Son: UN MILLON QUINIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS.-
REQUERIMIENTO 11048-CO MEDICAMENTO

FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER

IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE

A: Avenida El Dorado Yañez N°1947



Jefe Depto. Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas



Secretario General

CESIÓN DE CREDITO: EL PRESTADOR NO PODRÁ, SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA CORPORACIÓN, VENDER, CEDER O TRANSFERIR A TERCEROS, A CUALQUIER TÍTULO, LOS CRÉDITOS CONTRA LA CORPORACIÓN QUE SE HUBIERAN OBTENIDO POR VENTA, CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE FACTURAS Y EL OTORGAMIENTO DE MANDATOS PARA SU COBRAR.
ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en El Dorado Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme